

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10196** *HELADOS Y POSTRES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de la sociedad tomó la decisión el día 30 de junio de 2015 de reducir el capital social a cincuenta millones novecientos mil euros (50.900.000 €), es decir, una reducción de cincuenta y tres millones trescientos euros (53.000.300 €), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social. La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, y se ha llevado a cabo sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2014, que el Accionista único aprobó el 29 de junio de 2015, con anterioridad a la decisión de reducir el capital, y que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

En consecuencia, el Accionista único, acto seguido y en la misma sesión, tomó la decisión de modificar el artículo 3.º de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital.

Esplugues de Llobregat, 14 de octubre de 2015.- El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Helados y Postres, S.A.U., Luis Filipe Cardoso Rodrigues.

ID: A150046599-1